SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 93-2-1-1-0 0 0 1 713

MANUEL MOLINA JALIL

. R. C. A. Keel

SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA

INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO:

QUE el 21 de Junio de 1993 se ha otorgado ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, abogado Eduardo Falquez Ayala la escritura pública de constitución simultánea de la compañía Anónima AVILES & VELEZ "AVVE" LABORATORIOS DE ANALISIS DE ALIMENTOS S.A.;

QUE el abogado Xavier Estrada Perlaza ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento Jurídico de Compañias mediante Oficio No. SC-DJC-93-1424 de 6 de Julio de 1993 ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En el ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-92489 de 18 de noviembre de 1992; y ADM-92508 de diciembre 11 de 1992;

RESUELVE:

APROBAR la constitución simultánea de AVILES & VELEZ "AVVE" LABORATORIOS DE ARTICULO PRIMERO.-ANALISIS DE ALIMENTOS S.A. con domicilio en la ciudad de Guayaquil con un capital social de DOS MILLONES DE SUCRES dividido en DOS MIL acciones de UN MIL SUCRES cada una, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva al expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, 2 1905

Ab. Manuel Molina Jalil

SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA

INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

NRdeV.MAM. DLNRdeV.

CE TIFICO : use can feche de hoy, Quede inecrite la pre

mente Resolución a foja 17.405, número 1.972 del Registro Mercan til, Libro de Industriales y anotada bajo el número 16.597 del Re pertorio. - Guayaquil, quince de Julio de mil novecientos noventa y
tres . - El Registrador Mercantil . -

AB. MECTER MIGUEL ALCIVAR ANDRADE

Ragistrador Murcantil dul Cantal Gueyaquil-

